



Y91065

PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la DefensaDirección General
de AdministraciónDirección de
Abastecimiento

ENCA

CARGO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Jesús María,

05 JUL 2018

5 AM 17

INFORME N° 177 -2018-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB

Para : Economista
MANUEL JESUS ORDOÑEZ REAÑO
Director General de Administración

De : Ingeniero
BORMAN HANDER TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento

Asunto : Informe de la ejecución del PAC 2018 de la Unidad Ejecutora
001: Administración General del Ministerio de Defensa, al mes
de Junio 2018.

JESUS ANTONIO HUAYTA SALAZAR
73524231
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE DEFENSA

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el Oficio Múltiple N° 341-2017-MINDEF/VRD de fecha 28 de diciembre del 2017, la Viceministra de Recursos para la Defensa remitió a todas las Unidades Ejecutoras que conforma el Pliego de Defensa, el cronograma de reuniones y exposiciones de avance del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 2114-2017 DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 del pliego 026 Ministerio de Defensa.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 0032-2018 DE/SG de fecha 09 de enero de 2018, se delegó en el (la) Viceministro (a) de Recursos para la Defensa, en materia de contrataciones del estado, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.
- 1.4 Mediante Resolución Viceministerial N° 002-2018-DE/VRD de fecha 12 de enero de 2018, la Viceministra de Recursos para la Defensa aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo anexo detalla un total de 34 procedimientos de selección.
- 1.5 Mediante Resolución Viceministerial N° 009-2018-DE/VRD de fecha 23 de febrero de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.





PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1.6 Mediante Resolución Viceministerial N° 015-2018-DE/VRD de fecha 13 de marzo de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.7 Mediante Resolución Viceministerial N° 052-2018-DE/VRD de fecha 09 de mayo de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.8 Mediante Resolución Viceministerial N° 055-2018-DE/VRD de fecha 05 de junio de 2018, el Viceministro de Recursos para la Defensa aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

II. JUSTIFICACION

- 2.1 De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD numeral VII;

(...)

7.8 *Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones*

7.8.1. *El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.*

7.8.2. *Para dicho efecto, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. (...)*

- 2.2 De acuerdo a lo indicado en el numeral precedente, el presente informe se elabora al cierre del periodo evaluado iniciado el 12 de enero del 2018, día de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2018 inicial; considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo y recomendaciones correspondientes.

III. ANÁLISIS

- 3.1 Durante el primer semestre del AF-2017, la Dirección de Abastecimiento coordinó con las unidades orgánicas que conforman la UE 001: Administración General la formulación del Cuadro de Necesidades para el AF-2018, por lo que se hace de conocimiento que mediante el Oficio N° 1076-2017-MINDEF/VRD/DGA del 06 de junio de 2017 se remitió la



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

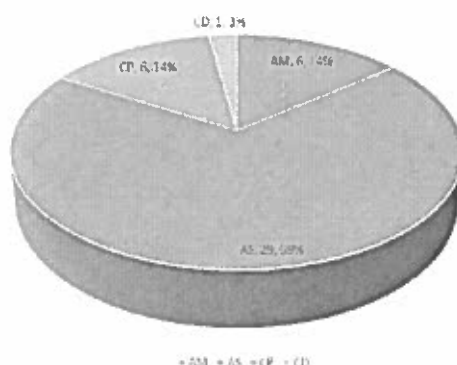
programación de necesidades de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001: Administración General para el AF-2018 a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad al Artículo 15° del Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley 30225 y en concordancia con el artículo 5° de su reglamento aprobado mediante DS 056-2017-EF¹ el cual modifica al DS N° 350-2015-EF.

3.2 De acuerdo a lo manifestado en el numeral 1.4 del presente informe, el PAC 2018 de la Unidad Ejecutora 001 "Administración General" se aprobó con un total de 34 procedimientos de selección, los cuales contaban con presupuesto asignado dentro del PIA 2018 del pliego 026 Ministerio de Defensa.

3.3 Al cierre del periodo evaluado el PAC 2018 de la UE 001 registra cuatro modificaciones según lo indicado en los antecedentes del presente informe, y en consecuencia se encuentra conformado por un total de 42 procedimientos de selección, por toda fuente de financiamiento.

Por cantidad:

PROCEDIMIENTOS PAC 2018 (POR CANTIDAD)



¹ El numeral 5.1 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica al DS N° 350-2015 Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que (...) en el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades deben programar, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará en el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo (...).



PERU

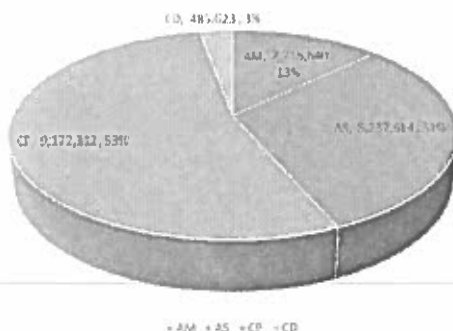
Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la DefensaDirección General
de AdministraciónDirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Por monto (Valores estimados en nuevos soles)

PROCEDIMIENTOS PAC 2018 (POR MONTO)



Donde:

AS: Adjudicación Simplificada

AM: Acuerdo Marco (Convenio Marco – Catalogo Electrónico)

CP: Concurso Público

CD: Contratación Directa

3.4 A continuación mostramos el siguiente cuadro resumen de la ejecución del PAC 2018 de la UE 001 "Administración General", al cierre del periodo evaluado:



TIPO DE PROCESO	APROBADO		CONVOCADOS		ADJUDICADOS	
	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.	CANT.	IMPORTE S/.
AM	6	2,215,640	6	729,367	5	729,367
AS	29	5,237,614	16	3,062,147	15	2,509,086
CP	6	9,172,312	4	7,140,775	2	1,689,240
CD	1	485,623	1	485,623	1	485,623
TOTAL S/.	42	17,111,188	27	11,417,912	23	5,413,316
%	100%	100%	64%	67%	55%	32%

De la información mostrada podemos resaltar lo siguiente:



3.4.1 Al cierre del periodo evaluado, el PAC 2018 de la UE 001 cuenta con 42 procedimientos de selección, de los cuales 27 fueron convocados, y 23 se encuentran adjudicados. Esto representa un avance de ejecución del 64% en cantidad de procedimientos convocados y 55% en cantidad de procedimientos adjudicados. Asimismo, se puede observar que la ejecución por monto es de 67% por procedimientos convocados y 32% por procedimientos adjudicados. Cabe mencionar que los valores estimados (Aprobados) varían respecto a los valores referenciales



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

(Convocados) en función a las indagaciones de mercado, y estos a su vez de los valores contratados (Adjudicados) en función a las ofertas presentadas por los diferentes postores que participan en los procedimientos de selección contenidos en el PAC.

3.4.2 El PAC 2018 de la UE 001, presenta 17 procedimientos de selección que corresponden a la adquisición de diversos bienes y 25 procedimientos para la contratación de servicios, los cuales son necesarios para el normal funcionamiento de la sede central del Ministerio de Defensa; o fueron solicitados por las unidades orgánicas que conforman esta unidad ejecutora por necesidad del servicio, acorde con las funciones que realizan según lo establecido por el ROF de la entidad.

3.4.3 De todos los procedimientos incluidos en el PAC 2018, se observa que hay una mayor cantidad de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada (AS), registrándose 29 en el periodo evaluado. Asimismo por monto, los procedimientos de selección por Concurso Público incluidos en el PAC suman un valor estimado de S/. 9,172,312.25 que representa el 53% del monto total.

3.5 Se precisa que los procedimientos de selección por Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco (AM) se ejecutan a través del Portal Perú Compras durante el AF-2018, según la programación y requerimientos que remiten las áreas usuarias que conforman la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa, en ese sentido se consideran como ejecutados.

3.6 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 10 "Adquisición de Equipo Appliance para el bloqueo y filtrado de contenido web" programado a convocarse el mes de marzo del AF-2018, se informa que mediante Oficio N° 1021-2018/MINDEF/VRD/DGA/DIRAB de fecha 30 de mayo de 2018 se remitió a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística (OGTIE) en su calidad de área usuaria, el expediente respectivo indicando que a la fecha del precitado documento se ha concluido con la etapa de actos preparatorios, por lo que se solicitó se indique la persistencia de la necesidad. En ese sentido mediante el Oficio N° 371-2018/MINDEF/SG/B/03 de fecha 19 de junio de 2018 la OGTIE informa a la Secretaría General que considera la persistencia de la necesidad de contratar el servicio requerido por los motivos expuestos en el mismo, información que esta Dirección toma conocimiento el 03 de julio de 2018 según el decreto de la Hoja de Trámite 763125. Por lo antes expuesto se informa que se seguirá con las etapas respectivas a fin de convocar el procedimiento selección correspondiente.

3.7 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 15 "Servicio de Cableado Estructurado y Mantenimiento de Seguridad del Data Center" programado a convocarse el mes de mayo del AF-2018, se informa que mediante Oficio N° 207-2018-MINDEF/VRD/DGA de fecha 25 de enero de 2018 se solicitó a la Oficina General de Tecnologías de la Información y





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Estadística (OGTIE) en su calidad de área usuaria, se remita el requerimiento, los términos de referencia y pedido SIGA, hecho que se reiteró mediante Oficio 803-2018-MINDEF/VRD/DGA de fecha 07 de mayo de 2018.

Por otro lado mediante Oficio N° 371-2018/MINDEF/SG/B/03 de fecha 19 de junio de 2018 la OGTIE informa a la Secretaría General que desestima y solicita la exclusión del precitado procedimiento de selección por los motivos expuestos en el mismo, motivo por el cual se gestionará su exclusión del PAC 2018.

3.8 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 41 "Adquisición de un Vehículo para el Pool de Vehículos del MINDEF" programado a convocarse el mes de mayo del AF-2018, se informa que mediante Oficio N° 894-2018/MINDEF/VRD/DGA de fecha 22 de mayo de 2018 se ha solicitado a la Oficina General de Asesoría Jurídica emita opinión sobre la viabilidad de su convocatoria en el marco del Decreto de Urgencia N° 005-2018 en su artículo N° 5 Medidas adicionales de austeridad, estando a la fecha pendiente la atención de lo solicitado, motivo por el cual se procederá a reiterar.

3.9 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 8 "Contratación del servicio de examen médico ocupacional" programado a convocarse el mes de junio del AF-2018, se informa que mediante Oficio N° 4002-2018-DGRRHH/DIBIEN de fecha 24 de mayo de 2018 la Dirección General de Recursos Humanos remite los términos de referencia, por lo que la Dirección de Abastecimiento procedió a realizar la indagación de mercado respectiva. En ese sentido, como resultado de la precitada indagación se recibieron una serie de observaciones a los términos de referencia, por lo que mediante Oficio N° 1160-2018-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB de fecha 18 de junio de 2018 se solicitó al área usuaria proceda a absolver las mismas, y para efectos de lo solicitado se adjuntó el expediente original.

3.10 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 23 "Adquisición de reactivos para COPRECOS" programado a convocarse el mes de junio del AF-2018, se informa que mediante Oficio N° 342-2018-DGRRHH/DISAN/COPRECOS y Oficio N° 4027-2018-DGRRHH/DISAN, la Dirección General de Recursos Humanos remitió las especificaciones técnicas respectivas. Al respecto, de la revisión a las mismas se advirtieron observaciones las cuales fueron comunicadas al área usuaria mediante Oficio N° 1029-2018-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB de fecha 31 de mayo de 2018. En ese sentido, mediante Oficio N° 5405-2018-DGRRHH/DISAN de fecha 14 de junio de 2018 el área usuaria atendió lo solicitado, motivo por el cual se informa que a la fecha el procedimiento se encuentra en indagación de mercado.

3.11 En relación al procedimiento de selección con PAC N° 42 "Contratación del Servicio de Coffee Break para el Ministerio de Defensa" programado a convocarse el mes de junio del AF-2018, se informa que en



PERU

Ministerio de Defensa

Viceministerio de Recursos
para la Defensa

Dirección General
de Administración

Dirección de
Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

el marco del Decreto de Urgencia N° 005-2018 que "Establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico" se gestionará su exclusión del PAC 2018.

- 3.12 Al cierre del periodo evaluado, la Dirección de Abastecimiento, Órgano Encargado de las Contrataciones de la UE 001: Administración General del Ministerio de Defensa, informa que cuenta con personal encargado de ejecutar cada etapa de las contrataciones públicas desde los actos preparatorios hasta la ejecución contractual.



IV. CONCLUSION

Por lo expuesto, la Dirección de Abastecimiento evidencia en el presente informe, una ejecución del PAC 2018 al cierre del periodo evaluado, del 64% por cantidad de procedimientos convocados, respecto al total de los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.



Asimismo, la ejecución por monto es de 67% por procedimientos convocados, con respecto a los montos de todos los procedimientos aprobados y contenidos en el PAC.

Es todo cuanto tengo que informar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


.....
ING. BORMAN H. TOVAR URBINA
Director de Abastecimiento
Ministerio de Defensa

